



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 –Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO Nº 674-18
EXPEDIENTE Nº 6368/18
Salta, – 8 AGO 2018

VISTO: La nota presentada por alumno Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, L.U.Nº 521744, mediante la cual solicita que se le otorgue prórroga de regularidad de la asignatura Auditoría, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8º de la Res. Nº 489/84 CS – Reglamento de Alumnos de esta Universidad, establece que la validez de la regularidad es de nueve (9) turnos ordinarios.

Que por Res. Nº 37/98 el Consejo Superior delega en los Consejos Directivos la facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que la Res. 295/02 del Consejo Directivo en su Artículo 2º resuelve: “*DELEGAR al señor Decano la definición de las solicitudes de prórroga de regularidad de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo*”.

Que la Res. DECECO Nº 489/12 en su Artículo 2º “*establece: que solo se analizarán las solicitudes de prórrogas de regularidad de los alumnos que tengan aprobado el Seminario de Monográfico o Seminario de Práctica Profesional y que adeuden hasta dos materias regulares para egresar, de los planes de estudios 1985 y 2003*”.

Que a fojas 2, la Dirección de Informática, comunica que el alumno Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, cursó la materia Auditoría en el año 2015, que la vigencia de la regularidad fue hasta el día 31/05/2018 y que sólo adeuda esa asignatura para graduarse.

Que a fojas 5, consta el informe de la Dirección de Alumnos, respecto de la reglamentación vigente que se aplica a la situación planteada por el alumno Nicolás GÓMEZ LÉRIDA.

Que a fojas 6, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 280/18, mediante el cual aconseja *otorgar de la prórroga de regularidad de la asignatura Auditoría, solicitado por el alumno Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, L.U.Nº 521744, hasta el Turno Especial de mayo de 2019.*

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, L.U.Nº 521744, prórroga de regularidad de la asignatura Auditoría de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, hasta el Turno Especial de mayo de 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.– Hágase saber al alumno nombrado en el Artículo 1º, a la Dirección General Académica, a la Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

5/2018

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa